

Local de 2 de julio de 2007, reunido el órgano colegiado a que se refiere el artículo 8 de las bases reguladoras, una vez valoradas las diferentes solicitudes presentadas, en aplicación de los criterios de otorgamiento y baremo y cuantía establecidos por los artículos 6, 12 y 13 de las citadas bases, propone la concesión y denegación de las subvenciones que se especifican, respectivamente, en los puntos primero y segundo de esta propuesta.

Por lo expuesto, en aplicación de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de los principios recogidos en el artículo 8.3 de la citada norma, y concordantes de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, de los artículos 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de las Bases Reguladoras de esta convocatoria, la concejala delegada de Familia, Bienestar Social e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Resolver la convocatoria subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que realicen proyectos de carácter social, correspondiente al ejercicio 2007, CONCEDIENDO a las entidades que se relacionan en el ANEXO I, Punto A), que se adjunta a esta propuesta, comenzando por "Expediente número 02, Cáritas Diocesana de Santander" y finalizando con "Expediente número 63, Scouts Católicos de Cantabria", las subvenciones en las cuantías que se especifican, para el desarrollo de los programas y proyectos que igualmente se señalan, por el importe total de 150.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 01.008.31.300.48.003 del Presupuesto General Municipal de 2007.

Las entidades subvencionadas deberán justificar la ejecución del proyecto subvencionado en el plazo y forma fijados en el artículo 14 de las bases reguladoras de la convocatoria.

.../...»

ANEXO I, Punto A) CONCEDIDAS:

Nº Expediente:	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF/NIIF	TÍTULO DEL PROYECTO	COSTE TOTAL PROYECTO	COSTE SOLICITADO:	SUBVENCIÓN CONCEDIDA:	CONCEPTOS
02	Cáritas Diocesana de Santander	Q-3900768-G	Proyecto de atención a la infancia y adolescencia "LA ANJANA"	42.987,67 euros	18.754,00 euros	10.000,00 euros	Recursos Humanos y Materiales
04-2	Asoc. Ciudadana Cantabra Anti-Sida (ACCAS)	G-3932990	Atención Psicosocial	31.606,00 euros	25.206,00 euros	5.000,00 euros	Actividades y mantenimiento
04-4	Asoc. Ciudadana Cantabra Anti-Sida (ACCAS)	G-3932990	SIDA entre Aulas	52.004,27 euros	24.721,31 euros	5.000,00 euros	Actividades y Mantenimiento
05	Cáritas Diocesana de Santander	Q-3900768-G	Taller ocupacional "La Albercía"	139.408,25 euros	46.238,23 euros	9.000,00 euros	Personal y Actividades
07	Asociación "LA BIEN APARECIDA"	G-39379045	Promoción Social "Bien Aparecida"	25.300,00 euros	20.240,00 euros	15.000,00 euros	Personal y Actividades
11	Asoc. para la lucha contra las enfermedades del riñón (ALCER CANTABRIA)	G-39307445	Programa de atención integral para enfermos renales	28.505,00 euros	8.500,00 euros	3.500,00 euros	Proyecto
12	Fundación Síndrome de Down de Cantabria	G-39041397	Programa de divulgación y sensibilización sobre las personas con síndrome de Down	25.500,00 euros	5.500,00 euros	4.000,00 euros	Proyecto
13	Fundación de Ayuda, Formación e Integración del Minusválido (AFIM)	G-80148034	Taller de Integración Socio-Laboral	14.550,00 euros	7.000,00 euros	7.000,00 euros	Proyecto
15	Asoc. Cantabra de Enfermos de Fibromialgia	G-39498168	Estudio Biopsicosocial sobre el impacto de no reconocimiento de minusvalías en enfermos diagnosticados de fibromialgia	19.800,00 euros	15.840,00 euros	2.000,00 euros	Estudio
18	Fundación Patronato Europeo del Mayor y de la Solidaridad Intergeneracional	G-80861905	Terapias alternativas para envejecimiento activo	11.379,25 euros	8.894,88 euros	4.000,00 euros	Actividades
20	Asociación "LOS VENTOLUNES"	G-39532312	Cadena de Valores	9.750,00 euros	4.453,00 euros	4.453,00 euros	Actividades
23	Fundación Centro de Orientación Familiar en la diócesis de Santander (COF)	Q-3900756-B	Atención integral familias y menores en situación de riesgo	86.600,00 euros	15.000,00 euros	7.372,00 euros	Servicios Profesionales especializados, restos de profesionales y actividades culturales
27	Asoc. Santa María (Guardería la Encina)	G-39449574	Conciliación entre vida familiar y laboral	16.500,00 euros	6.375,00 euros	6.375,00 euros	Sólo actividades
28	Asoc. Familiares de Enfermos de Alzheimer de Cantabria (AFAC)	G-39335104	8 Talleres de entrenamiento de la memoria	15.000,00 euros	12.000,00 euros	7.000,00 euros	2 Talleres
30	Asociación Cantabra de Ayuda al Tóxicomano (ACAT)	G-39216148	Prevención de consumo en adolescentes y jóvenes adultos	21.167,28 euros	16.900,00 euros	6.000,00 euros	Sólo Actividades
31	Asociación "AMICA"	G-39041710	Participación Social	40.040,00 euros	32.000,00 euros	6.000,00 euros	Sólo Actividades
32	Banco de Alimentos de Cantabria	G-39393942	Apoyo logístico alimentario	77.440,00 euros	6.010,00 euros	2.000,00 euros	Material didáctico
34	Asoc. Cantabra de lucha contra el paro	G-39220975	Talleres Juveniles Brumas	185.500,00 euros	9.000,00 euros	1.000,00 euros	Actividades
35	Fundación Odra S. Martín	Q-3900018-G	Habilitación Funcional Motriz	13.281,47 euros	9.982,00 euros	6.050,00 euros	Recursos Humanos y Materiales
40	Asoc. Cantabra de Esclerosis Múltiple (AC-DEM)	G-39307663	"Mens sana in Corpore sano"	3.900,00 euros	2.350,00 euros	2.350,00 euros	Proyecto
47	Asoc. Padres afectados Síndrome Autista y otros trastornos del desarrollo (APTACAN)	G-39357590	Atención Social	19.214,00 euros	15.371,20 euros	7.000,00 euros	Recursos Humanos y Otros, excepto alquiler
48	Asociación Juvenil "ATRIO"	G-39393534	Proyecto "LA PANDA"	18.190,00 euros	5.500,00 euros	3.600,00 euros	Personal y Gastos de Materiales
49	Asociación "UN HIJO MAS"	G-39376090	Vacaciones de Salud: un futuro para los niños de Chernobyl	70.000,00 euros	6.000,00 euros	3.000,00 euros	Monitores y Autobuses
52	Asociación Juvenil "LA VELLILLA"	G-39047048	Colonia Urbana "La aventura del Verano"	14.817,36 euros	3.800,00 euros	3.800,00 euros	Personal, 3 plazas UTS, Actividades
55	Federación Unión General del Pueblo Gitano	G-39457775	Curso "Auxiliar de Tiempo Libre"	3.600,00 euros	1.800,00 euros	800,00 euros	Proyecto
56	Asoc. Cantabra de Rehabilitación Psicosocial (ACARP)	G-39451077	Atención Integral a personas con trastornos mentales crónicos y sus familias	21.300,00 euros	17.000,00 euros	3.000,00 euros	Recursos Personal y actividades terapéuticas
61	Centro Social Bellavista, Centro de Día Psico geriátrico "Alonso Muñedas"	G-39319660	Servicio de Transporte Adaptado	44.208,50 euros	30.156,37 euros	7.500,00 euros	Adaptación Vehículo
62-1	Asociación Evangélica "NUEVA VIDA"	G-39456238	Formación y Coordinación del Voluntariado	29.250,00 euros	21.250,00 euros	6.900,00 euros	Actividades y Gastos de Publicidad
63	Scouts Católicos de Cantabria	G-39532601	"AQUAJAM 2007"	5.800,00 euros	1.300,00 euros	1.300,00 euros	Proyecto

Lo que se publica para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y concordantes de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

Contra el anterior acuerdo podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación.

De no ser resuelto éste de forma expresa dentro del mes siguiente a su presentación, dispondrá de un plazo de 6 meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo a partir del día siguiente a dicha desestimación presunta.

Contra la resolución expresa de dicho recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de dicho recurso.

No obstante, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución.

Podrá formular, asimismo, cualquier otra reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 9 de enero de 2008.—El alcalde presidente, Iñigo de la Serna Hernaiz.

08/1229

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución por la que se conceden subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación al desarrollo en países en vías de desarrollo que realicen ONGDs, convocatoria ejercicio 2007.

La Junta de Gobierno Local, reunida el 17 de diciembre de 2007, adoptó el acuerdo que, a continuación, literalmente se transcribe:

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de las “Bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación al desarrollo en países en vías de desarrollo que realicen organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGDs)” (Bases de Cooperación al Desarrollo), aprobadas por Acuerdo del Pleno de 30 de septiembre de 2005, y aprobada la convocatoria correspondiente al presente ejercicio por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de julio de 2007, reunido el órgano colegiado a que se refiere el artículo 4 de las bases reguladoras, una vez valoradas las diferentes solicitudes presentadas, en aplicación de los criterios de otorgamiento y baremo y cuantía establecidos por los artículos 5, 9 y 10 de las citadas bases, propone la concesión y denegación de las subvenciones que se especifican, respectivamente, en los puntos primero y segundo de esta propuesta.

Por lo expuesto, en aplicación de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de los principios recogidos en el artículo 8.3 de la citada norma, y concordantes de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, de los artículos 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de las bases reguladoras de esta convocatoria, la concejala delegada de Salud, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Resolver la convocatoria de subvenciones para la Cofinanciación de Proyectos de Cooperación al Desarrollo en países en vías de desarrollo que realicen ONGDs, correspondiente al ejercicio 2007, CONCEDIENDO a las entidades que se relacionan en el anexo I, punto A), que se adjunta a esta propuesta, comenzando por “Expediente número 01-07, AMARMUNDO” y finalizando con “Expediente número 47-07, MOVIMIENTO POR LA PAZ”, las subvenciones en las cuantías que se especifican para el desarrollo de los proyectos que igualmente se señalan, por el importe total de 300.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 01.008.31.300.79.000.

Las entidades subvencionadas deberán justificar la ejecución del proyecto subvencionado en el plazo y forma fijados en el artículo 11 de las bases reguladoras de la convocatoria.

... / ...”

ANEXO I, Punto A) CONCEDIDAS:

Nº de Expediente:	ENTIDAD SOLICITANTE (ONGDs)	CIFINIF	TÍTULO PROYECTO Y PAÍS	COSTE Total del Proyecto	COSTE Solicitado	Subvención Concedida
01-07	AMARMUNDO	G-39458542	Aula InformáticaVenezuela	12.109,61	4.036,54	3.500,00 euros
02-07	CIRCULO SOLIDARIO DE CANTABRIA	G-39386206	Mejora de condiciones educativas, campaña la Merced Perú	120.955,18	29.999,58	27.000,00 euros
04-07	FUNDACION PAZY SOLIDARIDAD CANTABRIA	G-39516489	*MITA I KATUPYRY RENDIA* Capacitación niños/as trabajadores de Villarica Paraguay	36.243,89	25.140,94	22.500,00 euros
06-07	AMIGOS PARA EL DESARROLLO DEL AFRICA NEGRA (ADANE)	G-39445267	Promoción educativa y refuerzo del tejido social en Kelo Tchad	303.912,30	20.487,30	18.500,00 euros
07-07	BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ	G-78586104	Acompañamiento para protección de DDHH en Guerrero México	191.717,00	29.600,00	26.500,00 euros
08-07	MANOS UNIDAS	G-28567790	Mejora socioeconómica de familias del Distrito Ebron Brasil	588.949,37	27.603,10	23.500,00 euros
09-07	AMIGOS DE AFRICA Y AMERICA (ADAYA)	G-39413208	Apertura de comedor comunitario en Fotbon Colombia	136.136,90	29.113,57	24.500,00 euros
10-07	HUMANIDAD CANTABRIA	G-39482286	Apoyo integral infantil - Hospital Juan M.Márquez Cuba	81.906,45	30.000,00	25.500,00 euros
22-07	DENTISTAS EN AFRICA	G-39599576	Dotación de la clínica dental Kanawal, Alar Mauritania	34.890,14	18.000,00	16.000,00 euros
26-07	FUNDACION J. FDEZ. DEL COTERO	G-39356191	Nueva vida a través de sus ojos Togo	109.077,68	14.157,88	12.500,00 euros
32-07	FEDERACION IBEROAMERICANA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (FIAPAM)	G-39523368	Promoción económica de los mayores indígenas Bolivia	21.547,21	16.606,88	14.000,00 euros
41-07	EDUCACION DESDE CANTABRIA	G-39333893	Aulas en el colegio Ekobnam-Bata Guinea Ecuatorial	44.066,72	33.674,40	27.000,00 euros
42-07	MEDICUS MUNDI	G-39587209	Construcción de maternidad, Nafadi-Bamako Mali	102.489,62	47.484,73	25.500,00 euros
45-07	ASOC. DE ANTIGUAS ALUMNINAS DEL COLEGIO ESCLAVAS	G-39077714	Aparato CD4 y NFS para enfermos de sida en zona rural Camerún	22.137,00	10.000,00	8.500,00 euros
47-07	MOVIMIENTO POR LA PAZ	G-28838001	Mejora de la seguridad alimentaria de la población de Izemouren Rouadi Marruecos	72.965,41	29.384,46	25.000,00 euros

Lo que se publica para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y concordantes de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

Contra el anterior acuerdo podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente de su publicación.

De no ser resuelto éste de forma expresa dentro del mes siguiente a su presentación, dispondrá de un plazo de seis meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo a partir del día siguiente a dicha desestimación presunta.

Contra la resolución expresa de dicho recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de dicho recurso.

No obstante, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución.

Podrá formular, asimismo, cualquier otra reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 9 de enero de 2008.—El alcalde presidente, Íñigo de la Serna Hernaiz.

08/1230

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo

Notificación de solicitud de documentación para completar expediente de construcción de planta fotovoltaica, en el municipio de Valdáliga.

No habiéndose podido notificar a doña Elena Morante Gómez, la notificación por la que se solicita la documen-

tación que ha de presentar para completar el expediente que se encuentra en trámite en la Dirección General de Urbanismo que a continuación se describe, tras haberse intentado a través del Servicio de Correos y Telégrafos, se procede a la publicación del presente anuncio al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

«N.R.: 306569.

En fecha 12 de diciembre tuvo entrada en el registro de esta Dirección documentación presentada por Vd. en relación con el expediente de «Construcción de Planta Fotovoltaica» promovido, en suelo rústico de San Vicente del Monte, término municipal de Valdáliga.